

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Control Canino				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en proporcionar el servicio a personas del municipio de Tequixquiác para recolectar perros y gatos que se encuentran enfermos, con avanzada edad y agresivos mismos que el dueño solicite y reporte para su donación y posterior sacrificio.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Salud; Título Octavo, Capítulo, Artículo 134, Fracción. V, Ley Estatal de Salud, Título Primero Capítulo único Artículo 4 B Fracción XVI; Título Décimo Segundo, Capítulo XVII, 256, 257; Fracción IV, Artículo 258 y 259 Norma Oficial Mexicana: NOM-011-SSA2-2011, para prevención de la rabia humana y en los perros y gatos Norma Oficial Mexicana NOM-,042-SSA2-2006			
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno		VIGENCIA:	Ninguna
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	No aplica			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitar Servicio	ORIGINAL	COPIA(S)	Capítulo XII de la Coordinación de Salud Artículo 90 número IV captura y control canino y felino de especies que se encuentren deambulando en la vía pública del municipio de Tequixquiác de acuerdo al reglamento de control canino, del bando municipal vigente.	
	NO APLICA	NO APLICA		
PERSONAS MORALES				
Solicitar Servicio	ORIGINAL	COPIA(S)	Capítulo XII de la Coordinación de salud artículo 90 número IV captura y control canino y felino de especies que se encuentren deambulando en la vía pública del municipio de Tequixquiác de acuerdo al reglamento de control canino, del bando municipal vigente.	
	NO APLICA	NO APLICA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Solicitar Servicio	ORIGINAL	COPIA(S)	Capítulo XII de la Coordinación de Salud Artículo 90 numero captura y control canino y felino de especies que se encuentren deambulando en la vía pública del municipio de Tequixquiác de acuerdo al reglamento de control canino, del Bando municipal vigente.	
	NO APLICA	NO APLICA		
OTROS				
Solicitar Servicio	ORIGINAL	COPIA(S)	Capítulo XII de la Coordinación de Salud Artículo 90 número IV captura y control canino y felino de especies que se encuentren deambulando en la vía pública del municipio de Tequixquiác de acuerdo al reglamento de control canino, del bando municipal vigente.	
	NO APLICA	NO APLICA		

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO APLICA
-------------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación de Salud				Coordinación de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. D. Marlem Fabiola Molina Sánchez					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cuauhtémoc			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tequixquiac		
C.P.:	55650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	de Lunes a Viernes de 09.00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 591	9121638, 21333		N/A	N/A	marmol20_97@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Enlace Administrativo						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Delia Isabel Hernández García						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tequixquiac		
C.P.:	55653	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 08:00 A 16:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
045	5535646587		N/A	N/A	delia_isabel76@hotmail.com		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Tequixquiac						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo solicitar la perrera?						
RESPUESTA:	En la oficina de coordinación de salud del H. Ayuntamiento de Tequixquiac						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda en ir por un perro después de que se solicita la perrera?						
RESPUESTA:	de 2 a 4 días hábiles después de que se hace la solicitud						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo el servicio de la perrera?						
RESPUESTA:	No, el servicio es totalmente gratuito						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
ESTERILIZACION FELINA Y CANINA							